

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos los y revistas de ciencias, literatura y artes

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.128

Madrid, viernes 21 de Octubre de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16
Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40; venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

El meeting acusador.

Los periódicos de París dan cuenta de la celebracion de un meeting en el Tivoli Vaux-Tiail, calle de la aduana.

Estaban citados los revolucionarios de todas clases, colectivistas y anarquistas. La sala estaba adornada con banderas rojas que tenían el siguiente nombre: *A Blanqui*.

A las dos de la tarde, hora designada para la reunion, la sala estaba completamente llena, calculándose en unas 3.500 personas las que había en el local.

Con decir que se esperaba un discurso de Luisa Michel, nos parece que basta para comprender que no todos los que allí asistían eran llevados por simpatía hacia las ideas; las dos terceras partes eran curiosos.

Apénas había sonado la hora marcada en los anuncios para empezar el meeting, y al ver los asistentes que la aparicion de los que habían de formar la mesa se hacia esperar, comenzaron a gritar con el tono con que en nuestras plazas de toros se grita: ¡Otro toro! ¡La mesa, la mesa!

Por fin apareció la mesa, es decir, las personas que habían de componerla. El ciudadano Eudes, presidente; Grauger, Digeon y Franklin, secretarios.

M. Marcus Allard pide la palabra.
—Hay 15 oradores inscritos, dice el presidente; si queréis se os dará el número 16.

Después de una corta arenga, en que exhortaba a la reunion a que procediese con calma y frialdad en las deliberaciones, se pasó a la lectura de varias cartas de amigos de provincias, en las que se manifestaba la adhesion a las decisiones que adoptase el meeting.

En obsequio de la brevedad no traduciremos ninguna de las cartas leídas; además cualquiera puede figurárselas; media docena de disparates dichos con groseras frases y expresando la necesidad de fusilar y arrastrar a todos los que gobiernan o quieren gobernar.

Terminada la lectura, vuelve a pedir la palabra el ciudadano Allard para una cuestion de orden.

—En mi cualidad de presidente, dice el ciudadano Eudes, soy el que debo decidir si ha lugar ó no a una cuestion de orden. No os concedo la palabra.

—Si así comprendéis la libertad...—exclama Marcus Allard.

—¡A la calle! ¡A la calle!—exclaman varias voces.

Y lo echaron.

El ciudadano Coullé, primer número para usar de la palabra, pronuncia un discurso en el que demuestra que Gambetta es un miembro podrido, presentando como primer argumento que ha recibido su primera educacion política bajo el imperio.

—¡Sí, sí! ¡Abajo Gambetta!—gritan todos los asistentes.

Otro orador.

El ciudadano Castelneau somete a la decision del meeting la siguiente proposicion:

«¿A quién incumbe la responsabilidad de la guerra de Túnez?»

Esta es, pues, la tesis de su discurso; hé aquí la defensa:

«Los apóstoles del Evangelio, según San Leon (alude a Gambetta), dirán que aquí estamos algunas docenas de borrachos, pues bien, contémoslos. Somos cuatro mil. Cuando un país está regido por un idiota como el que nos rige; cuando ha visto a otro ciudadano salir pobre de la muchedumbre, y al cabo de diez años tener los bolsillos llenos de oro, estas reuniones son de todo punto necesarias. En todas las ciudades hay rateros y ladrones a quienes prenden. En materia financiera, los ladrones toman el nombre de *sindicatos*. Después de haber comprado a bajo precio las acciones de Túnez, esos ladrones han tenido la idea, sólo para ellos aprovechable, de hacerlas subir. Pero aquí no se trata de palabras, son necesarias pruebas, y aquí las tenemos.»

El orador presenta una serie interminable de pruebas.

—¡Basta! ¡basta!—gritan de todas partes.

—Ciudadanos,—grita el presidente Eudes,—me parece que aquí se han colado

oportunistas. Yo sé que nos acusan de que hablamos y no presentamos pruebas, y ahora que las presentamos gritan. ¡Bastante!

El ciudadano Castelneau continúa.

Dice que el tratado de Túnez contiene la siguiente cláusula: «La república francesa se obliga a prestar apoyo al bey y a su dinastía.» De modo que si mañana se proclamase en Túnez la república, tendría la Francia que batirse contra los republicanos.

Un ciudadano llamado Catelle, que no está conforme, pide la palabra y lo desprecian.

—Esto no es hacer un meeting,—dice.—Yo he vivido diez años en Inglaterra y allí se deja hablar en contra.

—¡A la calle! ¡A la calle!—gritan varios asistentes.

—No sé cuándo vais a entrar en las costumbres de la verdadera libertad.

Cinco minutos después respiraba en la calle el aire puro de la libertad.

Tercer orador.

El ciudadano Digeon, después de un discurso tan razonado como los anteriores, en el que acusa a Gambetta de ser el responsable de la guerra de Túnez, propone a la reunion la aceptacion de las siguientes proposiciones:

1.ª Libertad del derecho de insurreccion para el caso en que la Cámara no decretase inmediatamente la acusacion del ministerio.

2.ª Gambetta y sus ministros quedan declarados fuera de la ley, como se hizo en 1851 con Bonaparte y sus sectarios.

3.ª Se conceden a la mesa de este meeting atribuciones para cumplir lo que considere necesario.

¡Bien! ¡Bravo! ¡Muera Gambetta! ¡Viva la Commune!

Estos eran los gritos con que fueron acogidas estas proposiciones.

Orador ú oradora número cuatro.

Luisa Michel.

—Saludo al pueblo, dice, que acusa a los prevaricadores, asesinos, traidores, ladrones y agiotistas de crímenes.

Para que Gambetta no esté ya en predivio...

—¡Ya irá!—dice una voz.

—¡Nó! ¡Nó! ¡Es preciso que muera!—repiten varias.

—El nos amenazó con ir a buscarnos a nuestras guaridas,—continúa Luisa Michel.—Que venga, que venga aunque sea seguido de su Gallifet y sus esbirros. El leon popular tendrá un gran placer en destrozar esa serpiente.

Renunciamos a continuar el discurso, porque con lo dicho basta para formar una idea.

Al final apoyó las proposiciones presentadas por el ciudadano Digeon, y fueron votadas.

El meeting terminó con grandes aclamaciones a Luisa Michel, y gritos de ¡Muera Gambetta!

Para el próximo domingo se anuncia otro *cuy* tema será:

«La patria está en peligro.»

Prometemos tener a nuestros lectores al corriente de las medidas que adopten para salvarla.

Chester Allen Arthur.

El padre del actual presidente, monsieur William Arthur, nació en el condado de Antrim, Irlanda, y a los diez y ocho años, en 1814, se graduó en la Universidad de Belfast. Era por aquella época un joven inteligente y ambicioso, lleno de confianza en sí mismo, y entre los años de 1818 a 20 se embarcó para el Canadá, solo, con muy escasos recursos y sin un amigo a quien dirigirse en el Nuevo Mundo. Durante el primer invierno de su residencia en la ciudad canadiense de Durham fué profesor de caligrafía y obtuvo al año siguiente la direccion de una escuela. En Abril de 1821 contrajo matrimonio con una pobre muchacha llamada Melvina Stone, hija del Rev. Washington Stone, ministro bautista, y que había de ser la madre de un presidente americano.

Por algunos años recorrieron los jóvenes esposos diversas poblaciones del Canadá, viviendo pobremente, estudiando él las leyes del país cuando se lo permitian sus esfuerzos para ganar el diario susten-

to. En 1828 pasaron al Estado de Vermont, donde se despertó en Mr. Arthur el deseo de predicar que por entonces sirvió a muchos jóvenes para darse a conocer y adquirir reputacion y fortuna. Hallándose en North Fairfield, Estado de Vermont, nació su primer hijo varón el 5 de Octubre de 1830, que fué llamado Chester en honor del pariente y médico de la familia Mr. Chester Abell. Dos años después el Elder Arthur, que continuaba predicando y enseñando, abandonó sus lares en Fairfield para pasar con toda su familia a Essex, Vermont, a Nueva-York poco después, y por último a Lansingburg. En 1845 fué enviado el joven Chester al colegio Union y su hermana mayor casó con Mr. Carr, dueño de un almacen de viveres. De las restantes hermanas, Jane casó con Mr. Marston, editor del *Cottract* de Cohoes, Nueva-York; la tercera obtuvo su diploma de institutriz y permaneció soltera, y las restantes son respectivamente Mrs. Ainsworth y Mrs. Mc-Elroy, de Albany.

En cuanto al que es hoy presidente de los Estados Unidos, después de estudiar algunos años en colegios de la Nueva Inglaterra, fué enviado al Union college de Schenectady, en 1845 y cuatro años después se graduó, obteniendo las mejores notas. Como su padre, Mr. Arthur atendió a sus gastos durante los primeros años con el producto de sus trabajos en el profesorado, y después de estudiar las leyes del Estado durante dos años y de una corta permanencia como profesor en la Academia de North Pownal, vino a Nueva-York y formó con otros letrados la firma de Culver, Paistein y Ca. dedicada a los trabajos del foro. En ellos perseveró monsieur Arthur hasta 1865, con los mencionados señores primero y después con Mr. Henry D. Gardner, adquiriendo muy buena reputacion y creándose una posicion independiente.

Al estallar la guerra civil, el gobernador Morgan nombró a Mr. Arthur ingeniero en jefe, inspector general después y en Enero de 1862 comisario general de administración, cargo que desempeñó a satisfaccion de todas las autoridades del Estado. Al terminar el gobierno de Mr. Morgan, el general Arthur reasumió la práctica de las leyes y fué también letrado consultor de la comision de impuestos con el sueldo de pfs. 10.000 anuales, hasta que en 1871 quedó constituida la sociedad Arthur, Phelps, Kuevals y Ransom.

Desde su primera juventud tomó M. Arthur parte importante en la política. Fué uno de los delegados a la convencion de Saratoga que fundó el partido republicano en Nueva-York, y en 1871 se vió sorprendido con la designacion que de él hizo el general Grant, entonces presidente, para el cargo de recaudador de la aduana de este puerto.

Desempeñó con tal acierto, que fué reelegido al espirar los cuatro años, y sólo un cambio completo de administración pudo producir su relevo, que acordaron el presidente Hayes y el secretario de Hacienda Sherman, sin que de los minuciosos informes de las comisiones de investigación que por entonces se crearon resultase el menor cargo contra él.

El 10 de Junio de 1880 fué nombrado candidato para la vice-presidencia y elegido con el general Garfield en otoño de aquel año. Su noble conducta durante el agitado período que se siguió, le ha captado muchas y valiosas simpatías. La íntima amistad que lo une al senador Conkling lo indujo a tomar gran interés y parte muy activa en la eleccion senatorial de Albany, al concluir la cual supo la deplorable noticia del atentado que lo ha llevado al poder después de once semanas de expectacion, tan penosa para el pueblo americano como para el mismo Mr. Arthur.

Tribunales extranjeros

Un hijo quemado vivo.

Los periódicos italianos publican los detalles de un horroroso crimen cometido en Italia, y que demuestra a qué aberraciones puede conducir una pasion amorosa. El *Roma*, de Nápoles, pinta en el conmo-

vedor relato siguiente, la inculcable crueldad llevada a cabo en Sarno:

«Era hermoso y tenía apenas cinco años! Sus largos cabellos eran de un rubio encantador, la cara era perfecta y el cuerpo admirablemente formado. Aquel niño parecia un modelo de Miguel Angel ó de Rafael, para dar forma a los ángeles que esculpieron ó que pintaron.

Se llamaba Rafael. Era hijo de Luis Ingénito y Antonia Mancini, habitantes de Sarno. La pobre madre murió al darlo a luz y Luis quedó viudo. Aun era éste joven, puesto que no tenía más que 38 años. Era leñador, y en el duro ejercicio de su oficio tenía siempre a su lado al niño Rafael, pareciendo que la vista de su hermoso hijo aliviaba su trabajo. El niño, por su parte, obedecía ciegamente.

Ocurrió en Febrero último que Luis tuvo que ir a Casone, por razones de su oficio. Allí vió a la joven Vicenta Tortorello, y empezó a requerirla de amores, con intento de casarse con ella, a lo que no se manifestó muy dispuesta. Creciendo de día en día el amor de Luis por Vicenta, se decidió a pedirle formalmente para esposa, pero la joven, a la vez que le dijo que estaba ya prometida a otro, añadió: «Aun en el caso en que me fuera posible librarne de mi pretendiente, no me casaría contigo, porque eres viudo y tienes un hijo.»

La negativa de Vicenta, fué un terrible golpe para el enamorado Luis.

Desde aquel momento comenzó casi a odiar a su hijo. Veía en aquel niño un obstáculo a su felicidad, mientras la inocente criatura, inconsciente de la perversidad de alma de su padre, se mostraba cada vez más afectuoso con él.

En el mes de Mayo fué llamado Luis a trabajar en la heredad de Balbano, y se llevó consigo a su hijo Rafael. Debía trabajar cerca de un horno de cal, cuya propiedad, Dominga Florentino, concibió desde el primer momento entrañable cariño por el bonito hijo de Luis.

En la noche del 25 de Mayo dormían en el suelo todos los operarios, y únicamente Luis quedó cerca del ardiente horno para atender a la produccion de la cal. La noche estaba muy adelantada; oíase el zumbido del horno y se veían las llamas. Luis cogió en sus brazos al pobre niño, le acercó al horno y le dice:

—¿Cómo quieres morir? ¿Quieres que te tire al horno por los pies ó por la cabeza?

Y el niño, que estaba sujeto en los brazos de su padre, y creía que aquello era una broma, respondió:

—Por los pies.

Luis aproximó los pies de la criatura al horno, y ya iban a envolver las llamas una parte de su cuerpo, cuando empezó a lanzar estridentes gritos.

El malvado padre no se conmueve, y dice a su hijo:

—¡Callate, no sentirás dolor ninguno si te meto de cabeza!

Y estaba ya volviendo al niño para llevar a cabo su proposicion. Pero Dominga espía detrás de un árbol los movimientos de aquel hombre cruel; a los gritos del niño acude precipitadamente, y detiene al miserable cogiéndole de un brazo. Luis, con siniestra sonrisa, dice a la buena mujer que estaba jugando con su hijo.

Llega al fin el día en que correspondía a Luis velar cerca del horno. La noche estaba ya adelantada; todos dormían y sólo él velaba. Se acerca cautelosamente a su hijo, que también dormía, lo coge y lo arroja al ardiente horno.

El alba del siguiente día aparecía en el horizonte; se despiertan los compañeros de Luis, y no viendo al pequeño Rafael, preguntan al padre por su paradero.

Luis, con un cinismo repugnante, dice que sin duda se ha ido a Balbano, é invita a los compañeros a comer un pez que había pescado el día anterior. Y diciendo y haciendo se pone a asar el pez. Durante aquella operacion, vieron que Luis añadía a la hoguera algunos pedazos de carbon que sacaba del horno. ¡Eran los huesos carbonizados de su propio hijo!

En tanto Dominga, que amaba al pequeño Rafael como a las niñas de sus ojos y que no había logrado descansar en toda la noche, presa de un funesto presentimiento, se acercó a Luis y estuvo a punto de morir de espanto cuando no vió a su lado a la pobre criaturita.

—¿En dónde está Rafael?—preguntó a Luis.

—Se habrá extraviado probablemente. Volverá más tarde...

—No; quiero que vayas inmediatamente a buscar al niño y a traerlo aquí.

Pero mientras Dominga y Luis están en camino para encontrar a Rafaelito, algunos operarios fueron a comunicar sus sospechas al síndico, el cual hizo recoger todo el carbon, y pudo convencerse de que estaba mezclado con los huesos calcinados de la infeliz criatura.

En aquel momento regresaban Dominga y Luis, en cuya persecucion habían salido ya los carabineros, que lo prendieron como presunto reo de aquel espantoso crimen.

En su interrogatorio concluyó por decir: «No se como he podido matar a mi hijo; dos horas antes de amanecer lo he visto durmiendo a mis pies. Sin duda lo he tomado por un leño y lo he arrojado a las llamas.»

Como es consiguiente, el tribunal de Assises de Potenza, ante el cual acaba de verse esta monstruosa causa, ha condenado a muerte a Luis Ingénito. Este ha entablado el recurso de casacion, pero es tal la excitacion que su abominable crimen ha producido en toda la comarca, que no es fácil que el Tribunal Supremo encuentre motivos para anular tan justa sentencia.

Espectáculos

Esta noche se verificará en el teatro de Novedades la primera funcion de la serie que se propone dar la empresa de que forma parte la simpática joven y notable artista miss Zæo, que tantos y tan merecidos aplausos obtuvo meses atrás en el coliseo de la calle de Jovellanos.

A pesar de no hallarse completamente restablecida la señorita Torresella de la grave enfermedad que la ha tenido postrada en cama, la empresa del regio coliseo, que no tiene otro anhelo que complacer al público y a los abonados, pondrá en escena esta noche la ópera *Roberto*, encargándose del papel de Isabel la señorita Flores, compatriota nuestra, de brillante carrera artística y que ha cantado en varios teatros.

De ese modo no se suprimirán los actos segundo y cuarto de tan importante *spartito*, actos que, si no se despegan del conjunto, al menos parecen escritos para dar descanso a los artistas que tan especiales condiciones necesitan para la interpretacion del resto de la obra.

El Sr. Valero volverá a presentarse en la escena del teatro Español, interpretando el protagonista de *La Aldea de San Lorenzo*, en que tantos aplausos ha conquistado siempre.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8.—T. 1.º impar.—Roberto el Diabolo.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º impar.—La aldea de San Lorenzo

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º par.—Marina.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Los hijos de Adán.—La noche antes.—A perro chico.—Intermedios por el sexteto.

VAREDADES.—8 1/2.—Torear por lo fino.—Que viene mi mujer.—Del error a la mentira.

LARA.—8 1/2.—T. 3.º par.—La herencia del abuelo.—Un domingo en el Rastro.—La funcion de mi pueblo.

ESLAVA.—8 1/2.—¡Eh a la plaza!—Torear por lo fino.—¡Anda, valiente!—Un par de lilas!

MARTIN.—8 1/2.—(5.ª demoda y abono)—Angel—El maestro de escuela.

NOVEDADES.—8 1/2.—(Inauguracion)—Mis Zæo, con gimnasia, cantos, bailes.—El clavel de la verdad.

LICRO CAPELLANES.—8 1/2.—(Dia clásico)—Mal de ojo.—Las tres Marias.—A lo tonto a lo tonto.—Torear por lo fino.

Cultos

SANTO DEL DIA 21.—Santa Maria Salomé, viuda.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de San José, VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

La campaña de la libertad.

Constituido ayer el Congreso y funcionando ya, por lo tanto, todos los elementos que exige el ejercicio del régimen representativo, el Gobierno habrá de dedicarse forzosamente á la tarea de desarrollar todos sus planes y poner en práctica todas sus doctrinas.

Ha llegado, pues, el momento de demostrar de una manera práctica la razón de la crisis de Febrero, y tenemos la seguridad de que nuestros amigos probarán suficientemente que no se trató entonces de un cambio de personas, como han asegurado los conservadores, sino de un cambio total de doctrinas y procedimientos reclamado por la opinión pública.

Al efecto, una vez constituidas las Cámaras, han comenzado á anunciarse proyectos de verdadera trascendencia, y que serán el objeto de los trabajos de los representantes del país en la actual legislatura. Los presupuestos, las reformas de Gracia y Justicia, de que en otro lugar damos cuenta, los proyectos que presentará el ministro de la Gobernación, los que también ha de llevar el señor marqués de la Vegada Armijo sobre las carreras de su departamento y tantos otros que ahora no recordamos, demuestran que en el Gabinete existe el verdadero propósito de iniciar una campaña administrativa y política, bien distinta de la que anunciaban los conservadores todos los años.

Hemos dicho campaña administrativa y política, y examinando la índole y tendencias de todos los proyectos que se anuncian, bien pudiéramos calificarla de campaña de la libertad. El Gobierno actual, inspirado en las ideas del progreso que informan hoy la constitución de los pueblos ilustrados, se propone marchar franca y decididamente por el camino de la libertad, sin que le asusten ninguno de sus principios ni le intimide lo radical de las reformas que sea necesario plantear. Es preciso arrancar de nuestra legislación todo lo que en ella hay de retrógrado; es preciso borrar lo que exista en virtud del doctrinarismo conservador y del eclecticismo de los canovistas; es preciso, en una palabra, poner de acuerdo todas nuestras leyes con el progreso y la libertad de los pueblos.

La tarea no es para realizada en un momento; por muy animado que el Gobierno se halle, por grandes que sean sus esfuerzos en pro de las reformas, por mucha que sea la actividad de las Cortes, no es obra de pocos días la realización de todas nuestras aspiraciones. Quizá no baste una ni dos legislaturas para el desarrollo del plan del Gobierno en sus múltiples manifestaciones, pero tenemos la seguridad de que la exposición práctica, digámoslo así, de nuestro programa ha de adelantar mucho en esta primera legislatura, y que las Cortes darán una prueba de su vigor y actividad estudiando inmediatamente proyectos importantes, que ya anuncian todos los periódicos.

Los conservadores debían inspirarse en estos ejemplos para hacer la oposición; ésta consiste en ataques personales exclusivamente á los hombres de la situación actual; y cuando un Gobierno está exponiendo sus doctrinas concretamente por medio de leyes, tiene derecho á que se le haga la oposición en esfera más levantada, en la esfera de los principios.

Documento parlamentario.

Hé aquí el discurso pronunciado por el señor presidente de la Cámara en el acto de constituirse el Congreso:
El Sr. Presidente (Posada Herrera): Señores diputados: cuando por méritos de

la edad, que es la única aristocracia intelectual que yo poseo, merecí la alta honra de presidir la Cámara, os dí por ello las gracias.

Cuánta sería mi gratitud, no puedo explicarlo con palabras en este momento; espero que el cumplimiento de mi deber y el celo y la rectitud con que lo desempeñaré, os han de dar completa prueba de mi agradecimiento.

Es costumbre que el señor presidente de este Cuerpo tenga, como yo tengo, la misma política que el Gobierno de S. M. y la misma que la mayoría de la Cámara. Elegido por la mayoría, desde el momento que tomo posesión de esta silla, no soy ya presidente de la mayoría ni presidente de la minoría; soy el presidente del Congreso; á todos debo por igual mi autoridad en cumplimiento del reglamento, y á todos guardaré las consideraciones que los señores diputados merecen.

Espero también el auxilio de todos para desempeñar este, en ocasiones difícil cargo, y espero que no me ha de faltar para ello la benevolencia de todos los señores diputados.

La mayoría que me ha elegido, y cuyas opiniones conozco, no ha de querer ahogar con sus manifestaciones ni con sus votos la libre discusión. Yo espero que las minorías, que todos los oradores han de guardar todas las conveniencias que se deben al Parlamento; todo el respeto que se merecen las instituciones del Estado; instituciones que tienen la doble sanción de la historia y del voto de los pueblos.

La autoridad del presidente en España es menor que en ningún otro Parlamento; hoy es aún más efímera que lo era por la anterior reglamentación.

La experiencia me ha demostrado que esta autoridad basta para mantener entre todos los señores diputados el respeto y la consideración mutuos para que se conserve en el Congreso español aquel decoro que iguala, si no excede, al de todos los demás pueblos.

Lo mismo en el Gobierno de los pueblos que en el seno de los Parlamentos, asegurar el orden es asegurar el derecho de todos.

No faltará quien diga que la gran libertad que se disfruta en el Parlamento español produce la poca aptitud que hasta ahora han manifestado las Cortes españolas en sus discusiones.

Ni las reformas del reglamento, ni el discurso de contestación á la corona, ni el examen de las actas, ni las mismas leyes de la Constitución de 1809, que establecían que no sería ley del reino ningún decreto que no fuese votado por el Congreso, han impedido que todos los Gobiernos se vieran en la necesidad imprescindible de pedir autorizaciones á las Cortes para poder realizar sus deseos, como si fueran votados por ellas mismas.

Parece una tradición funesta de la nación española que los decretos hayan de valer como leyes hechas en Cortes; y al decir esto, á nadie culpo ni á nadie censuro, porque lo que es culpa de todos, no puede nadie merecer llevar solamente el castigo.

Es verdad que nuestro carácter meridional; la índole de nuestro genio; quizá la riqueza de nuestra lengua, y otra porción de circunstancias, han contribuido á mantener esa enfermedad en nuestra vida parlamentaria; y si algo ha de curarla ha de ser la libertad de los debates, porque nadie tiene menos tentación de abusar de su derecho que aquel que se contempla seguro en su ejercicio.

Por eso creo que la firmeza de las instituciones, la reorganización de los partidos y sobre todo la opinión pública, que pesa infaliblemente sobre todos nosotros, han de contribuir á dar una dirección más práctica á nuestras discusiones.

El puesto que ocupo, en las circunstancias en que hablo, no me permite mejor desenvolvimiento; pero no puedo menos de advertir á los señores diputados, aunque ellos todos lo saben, que estamos verdaderamente, con el auxilio de todos, atravesando un período de renovación social y política, como si el soplo de un nuevo espíritu hubiera pasado sobre la nación y sobre todas las instituciones; cuando en éstas penetran ideas nuevas, sucede algo parecido á lo que en el ingerto de un tronco viejo: que perecen muchas de las antiguas ramas y se producen otras nuevas, que dan más vigor y más vida, que arraigan más las instituciones en el corazón de los pueblos.

Por eso espero que los señores diputados abandonarán el sistema de las recriminaciones, que á nadie favorecen y á todos perjudican, y se han de ocupar en el examen detenido de las leyes, para que,

examinándolas bajo el aspecto de las costumbres y de las necesidades de nuestras distintas provincias, contribuyan á levantar un edificio puramente nacional.

Gloria será de este Parlamento encauzar las discusiones, porque los males viejos no se curan en un solo día, y de este modo, los que somos ancianos, podamos ver, siquiera á lo lejos, la tierra de promisión, y se puedan cumplir las promesas de nuestros padres hace setenta años, de que habíamos de dotar á la nación española de sabias instituciones. He dicho. (Grandes muestras de aprobación.)

Hechos y dichos

Un informe de *La Integridad de la Patria*:

«Negábanse ayer, por los ministeriales menos enterados de lo que sucede, los rumores de crisis, sosteniendo que el Gobierno terminará la legislatura tal cual está hoy constituido.

A pesar de estas negativas, los hombres que más influencia ejercen en la actual mayoría, y que tienen conocimientos de los proyectos que abraja el Sr. Sagasta y algún otro personaje importantísimo del partido, no se atrevían ayer en absoluto á sostener que no hubiera modificación ministerial, en cuanto termine la discusión del mensaje.

La crisis está en pié, y por más que diga la prensa ministerial, insistimos en que está decretada la salida del Gabinete del general Campos, D. Venencio y Alonso Martínez, quienes serán sustituidos por hombres importantes, procedentes del constitucionalismo.

Hace seis meses que el diario canovista viene hablándonos de crisis, sin que hasta ahora se hayan realizado sus pronósticos.

Insistiendo el colega en esa tarea, como el Gobierno no ha de ser eterno, claro es que alguna vez se confirmarán sus anuncios de crisis; pero no espere *La Integridad* que esto ocurra tan pronto como desea.

Si cree lo contrario, verá, como tantas otras veces, desvanecidas sus creencias.

No satisfecha *La Epoca* con haber escrito anteañoche un suelto en el que se lamentaba de que no hubiesen concurrido á la solemne votación del mensaje en el Senado todos sus amigos, publicó anoche un extenso artículo, del que tomamos el siguiente párrafo:

«Si: la importante votación última de la minoría conservadora en el Senado ha podido y debido serlo mucho más. Los 70 votos que entre senadores presentes y adheridos ha contado en contra la política gobernante, han podido y debido llegar á 100, si no mienten los cálculos racionales que, fundados en la garantía de la consecuencia y de la rectitud de las personas, tenemos el derecho de hacer. ¿Por qué no lo han sido? ¿Cómo se ha explicado la ausencia de esos dignísimos y respetables amigos nuestros, cuya firmeza de convicciones no hemos puesto ni podemos poner en duda un solo instante? Pues en uno se ha explicado por la falta de salud; pero la falta de salud ha podido compensarse fácilmente con el telegrafo, con el oportuno encargo de la adhesión. En otros se ha explicado por la tiranía de los quehaceres; pero no hay que hacer que no permita escribir una breve carta en descargo y cumplimiento del deber. En otros, por último, se ha explicado por el impedimento de sus no terminados viajes de recreo; y esta es la más deficiente de las explicaciones, que no queremos tratar.»

A pesar de todos sus esfuerzos, *La Epoca* no consigue suavizar los duros ataques que en las anteriores líneas dirige á sus correligionarios.

Pero el colega conservador no se limita á hacer cargos á sus amigos por la indiferencia que en ellos advierte, más adelante, y como para justificar sus censuras, despues de decir y repetir que los tiempos actuales son de lucha y que es preciso luchar, habla de imaginarios peligros, de fantásticos temores, engendrados por la política del partido dominante, peligros y temores que no existen, que nadie abraja, pero de cuyo relato no pueden prescindir los conservadores, para alentar á sus amigos en la pelea y dar apariencias de razona-

ble y justa á su infundada oposición. El ejemplo de sus colegas de comunión contagia con frecuencia á *La Epoca*.

Un periódico ultramontano, *El Fénix*, publica un artículo de variedades que titula así: *Sobre el gran descubrimiento de momias*.

Dicho artículo inspira el siguiente comentario á nuestro colega *El Globo*:

«Buena ocupación para la gente neo-católica. No hemos visto artículo más en carácter. Desde el rey que vanamente han pretendido levantar, hasta las ideas que esos periódicos sustentan en el campo absolutista todo se vuelven momias.» Exactísimo.

De día en día acrecen los rumores de disintimientos entre los Sres. Zorrilla y Martos.

Segun un periódico, los socios de la tertulia progresista-democrática, amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, van á dirigir un mensaje al Sr. Martos para que la reunión del día 28 se celebre en los salones del referido casino, pretensión á que se cree no accederá el Sr. Martos.

Con este motivo, dice un colega democrático:

«Pues que acceda, y verá lo que hacen los socios de la tertulia.»

Los demócratas-progresistas son pocos, pero mal avenidos, sin embargo de las tan decantadas conferencias de Biarritz.

Escribe *La Vanguardia*:

«La GACETA UNIVERSAL abraja la seguridad de que el Gobierno está decidido á resolver en breve plazo la cuestión de imprenta.

Pero ¿en qué sentido?»
Despues de lo que acerca de este asunto hemos dicho, nos parece inútil la pregunta del colega.

¿En qué sentido ha de ser, sino en el más liberal posible?

¿Es dable creer otra cosa, teniendo en cuenta el criterio ampliamente liberal con que el Gobierno ha interpretado la vigente ley de imprenta?

Leemos en *La Discusion*:

«Algunos periódicos ministeriales, inspirados en un criterio exageradamente optimista, dan claramente á entender que para ellos la constitución del Congreso implica la solución de un árduo problema. Las nubecillas pasajeras que parecían iban á tomar carácter de tormenta, segun la expresión de un periódico ministerial, han desaparecido por completo del horizonte de la fusión.

La constitución del Congreso es el agua del Jordan que redime de toda culpa.

Ahora... vuelta á empezar la confección de pasteles.»

La confección de pasteles está encomendada á los partidarios de la unión democrática, que son muy peritos en la materia.

Pregunta *El Mundo Político* si se ha concedido ó no prórroga para que los vecinos de Madrid se provean, sin recargo, de cédulas personales.

Otros periódicos conservadores combaten el recargo y dirigen ataques á la Administración por exigir aquél sin haber cumplido ántes las siguientes prescripciones legales:

- 1.ª Distribuir las cédulas á domicilio.
- 2.ª Avisar por escrito al interesado de hallarse en descubierto.
- 3.ª Probar que éste se ha negado á tomar la cédula al serle presentada á su domicilio.»

Nada de esto se hizo cuando los conservadores gobernaban, dice *La Iberia* contestando á *La Epoca*.

Y luego añade:

«Nosotros no nos oponemos á que se concedan nuevas prórogas al contribuyente moroso, ántes bien celebráramos se otorgasen por el señor ministro de Hacienda, más que nada por vía de equidad, puesto que los defectos de la instrucción, que, con tan escaso criterio elaboraron los correligionarios de *La Epoca*, no sólo lastiman los intereses del contribuyente, sino que perjudican los no menos respetables del Tesoro.

La prueba de ello puede buscarla el aludido colega en el resultado que ha ofrecido la cobranza del impuesto de que se

trata desde que el señor marqués de Orovio atribuyó este carácter á las cédulas, despojándolas del que ántes tenían de «documentos de vigilancia.»

Nosotros, como *La Iberia*, celebráramos también que se concediesen esas nuevas prórogas á los contribuyentes.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la audiencia de Burgos y el gobernador de esta provincia, en la denuncia presentada por varios vecinos de Roa.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Valentin Miñon y á D. José Sanz y Carbó, del resto de la pena de trece años de reclusión y de un año, ocho meses y veintinueve días, que respectivamente les fué impuesta por delitos de homicidio y disparo de arma de fuego.

—Otra conmutando á Eduardo Pita y Grós, el resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor, por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Guerra.—Reales decretos nombrando presidente y vocal de la junta superior facultativa y económica del cuerpo de Sanidad militar respectivamente, á D. Santiago García Vazquez y á D. Francisco Pahisa.

—Otros ascendiendo á D. Antonio Melendez al empleo de inspector de primera clase, y á D. Victor Hernandez al de inspector médico de segunda clase.

—Otro nombrando director subinspector de sanidad militar del distrito de Andalucía, á D. Pedro Escuder.

Gobernación.—Reales decretos concediendo el tratamiento de excelencia á los ayuntamientos de Velez-Málaga y de Carmona; y el de ilustrísima á los de Carril y de Sanjurjo, y el título de ciudad á la villa de Priego.

—Otros nombrando vocales del consejo Penitenciario á D. Melchor Salvá y á don Laureano Figuerola.

—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los ayuntamientos de Oria, de Montiel y de Carabanchel Alto.

Fomento.—Real orden autorizando á don Alfredo Vega para ocupar los terrenos de dominio público necesarios para la construcción del ferrocarril de Cartagena á Rincon de San Ginés.

Telegramas

Viena, 20.

Se asegura que la entrevista del rey de Italia con el emperador de Austria, se verificará en esta capital y que despues irá á Berlin el rey Humberto para conferenciar con el emperador Guillermo.

Londres, 20.

Continúan en el Sur de Irlanda las prisiones de personas afiliadas á la Liga agraria.

Alejandro, 20.

En vista de que ayer salieron del Cairo los comisarios turcos, las fragatas acorazadas inglesa y francesa zarparán hoy ó mañana de este puerto.

Paris, 20.

Se confirma que las negociaciones referentes al tratado de comercio anglo-francés, empezarán otra vez el 24 de este mes.

Túnez, 19.

Segun cartas de Kreider, cinco jefes trafilados se han sometido á las tropas francesas pidiendo el indulto.

Orán, 19.

Todas las tropas francesas del Oránés del Sur están en marcha con víveres para cincuenta y ocho días.

Paris, 20.

El Banco de Francia ha elevado el 5 por 100 el tipo del descuento de letras.

Alejandro, 21.

El comandante de la fragata acorazada francesa *Alma*, recibió ayer instrucciones del gobierno, ordenándole que splece la salida de Alejandro, que estaba fijada para hoy.

Dublin, 21.

Anoche se publicó una nueva alocución del gobierno.

En ella se declara ilegal y criminal la asociación de la liga agraria, y se exhorta á los buenos ciudadanos á abstenerse de formar parte de dicha sociedad y de dar cumplimiento á sus mandatos.

El Sr. Dorris, tercer secretario de la liga agraria, ha sido preso.

Viena, 21.

Los últimos despachos de Aden aseguran que desde hace cerca de un mes no ha ocurrido ningun nuevo caso de cólera.

Los presupuestos presentados en las Cámaras húngaras arrojan un déficit de cerca de 26 millones de florines.

París, 21.

La primera interpelación que se esplanará en el Senado será probablemente la del Sr. Julio Simon, quien se propone atacar duramente al gobierno, tanto por su política interior como extranjera.

Los intransigentes se están organizando para la gran manifestación del domingo próximo, yendo procesionalmente al Eliseo á pedir el indulto del polaco que está en presidio por atentado al czar Alejandro cuando estuvo en París en 1866.

Se cree que no se permitirá el acceso de los manifestantes á las inmediaciones del palacio del presidente de la república.

La suscripción abierta para erigir una estatua á Danton se eleva ya á algunos millares de francos.

Noticias

Ayer firmó el rey el decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes el proyecto de ley de bases sobre el Código civil, el cual leerá el Sr. Alonso Martínez mañana en el Senado.

Esta es la mejor contestación que puede darse á los colegas que desconfiaban del cumplimiento de las promesas hechas solemnemente por el ministro de Gracia y Justicia en su notabilísimo discurso de apertura de los tribunales.

La reforma estaba preparada, el proyecto de bases redactado; y si ántes no se ha presentado á las Cámaras, es porque éstas no estaban constituidas. La comisión de Códigos, cuyas sesiones viene presidiendo el ministro con una asiduidad y celo que le honran en alto grado, tiene ultimado el libro primero del proyecto de Código civil, y lleva muy adelantados los trabajos de los restantes.

El ministro no trata de eludir las reformas relativas á la ley sobre matrimonio y sus efectos civiles; ántes bien las propone de una manera franca, valiente y decidida, incluyendo las disposiciones relativas á este asunto en la parte del Código referente á las personas; que no había para qué hacer una ley especial, infringiendo el principio de unidad que informa á toda compilación científica y metódica.

Las bases en que dichas reformas sobre el matrimonio se fundan, pudieran concretarse en los siguientes términos: Se consideran legítimos los matrimonios canónicos contraídos en España con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento.

Lo serán igualmente los matrimonios civiles contraídos con arreglo á las disposiciones del Código en proyecto.

Los que se celebren en el extranjero por españoles, tendrán el mismo carácter de legitimidad siempre que se guarden en su celebración las fórmulas y requisitos exigidos por la ley territorial extranjera, y reunan los contrayentes las condiciones internas que nuestra legislación exige.

Ahora bien; para que todos los matrimonios surtan efectos civiles en nuestra patria, es indispensable su inscripción en el registro.

Estas son las disposiciones más importantes que contiene el decreto á que nos referimos, si bien también se indican las reformas relativas á la tutela, al sistema dotal, á la herencia, á los censos y demás materias del derecho.

Como se vé, el proyecto concilia todas las tendencias y satisface cumplidamente á todas las opiniones, respeta los principios católicos, dá carácter de legitimidad al matrimonio civil y exige de unos y otros la inscripción en el registro para los efectos civiles, que es en realidad lo que interesa al Estado. La solución es verdaderamente liberal, por lo mismo que elude toda clase de imposiciones.

El proyecto de bases para la organización de tribunales de Justicia, se presentará también al Senado muy en breve, quizás mañana mismo.

En el Consejo celebrado ayer, bajo la presidencia de S. M. el rey, el Sr. Sagasta expuso el estado de la política interior, refiriendo la terminación de los debates del mensaje en el Senado, mereciendo elogios de S. M. el discurso que el señor presidente del Consejo pronunció en aquel alto Cuerpo.

Se dió también cuenta á S. M. de la

constitucion del Congreso y de las noticias recibidas del extranjero, especialmente las relativas á los sucesos de Roma y á la grave situación de Irlanda.

El ministro de Gracia y Justicia presentó á la firma de S. M. el decreto autorizándole para presentar mañana en el Senado el proyecto de ley que contiene las bases para la formación del Código civil; los otros proyectos que prepara el señor Alonso Martínez no han podido firmarse por faltar algunos detalles.

Terminado el Consejo S. M. firmó los decretos del ministerio de la Guerra que en otro lugar publicamos.

Los ministros se reunieron despues, como de costumbre, en la secretaria de Estado; pero por breves momentos.

La reunion de la minoría liberal-conservadora terminó á las siete. Asistieron todos los diputados del partido residentes en Madrid, y entre ellos los Sres. Batanero, Pidal y Mon y el marqués de Pidal.

Presidió el Sr. Cánovas del Castillo, que expuso no ser otro el objeto de la reunion que fijar la intervencion de la minoría en la discusión del mensaje.

Por unanimidad se acordó que los señores Romero Robledo y Silvela (D. Francisco) consumieran el primero y el tercero turno en contra, á su eleccion, y que presentará una enmienda sobre la actitud del Gobierno en los sucesos de Roma el señor Pidal y Mon, y otra sobre infracciones constitucionales el Sr. Isassa (D. Santos).

El Sr. Cánovas del Castillo hablará para alusiones, así como los Sres. Castelar, Martos, Moret y Gonzalez Serrano.

La minoría liberal-conservadora planteará los siguientes puntos de discusión: negociaciones con Francia, cuestion religiosa, ampliacion del sufragio, interregno parlamentario, actitud de la minoría y sus propósitos; y examinará la significacion de la política fusionista, y su anunciada trasformacion en sentido homogéneo.

El segundo turno en contra del mensaje lo consumirá el Sr. Carvajal.

La enmienda del Sr. Portuondo tiene por objeto alcanzar del Gobierno la definicion de sentido de asimilacion en la política de Ultramar.

Anoche, á las nueve y media, se reunieron los señores ministros de la Corona, bajo la presidencia del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El consejo empezó por la lectura del proyecto de presupuestos generales del Estado, que leyó el Sr. Camacho, y que, segun versión oficial, mereció de sus compañeros la más completa aprobacion.

Examináronse despues algunos expedientes del ministerio de la Gobernacion, sobre los que se guardaba alguna reserva.

El Sr. Alonso Martínez hizo un bosquejo de su proyecto de reorganizacion de los tribunales de justicia, que presentará en breve á la aprobacion de las Cámaras.

Se examinó la lista de los diputados que mayores aptitudes reúnen para las comisiones de presupuestos y de mensaje, que son las más importantes para su gobierno y no quedaron acordadas las candidaturas por desconocerse el resultado del sorteo de secciones del Congreso.

El presidente del consejo y los ministros de Fomento, de Gobernacion, de Estado y de Ultramar refutarán los cargos que hagan al Gobierno los Sres. Cánovas, Romero, Silvela, Carvajal y Martos.

El presidente contestará al Sr. Cánovas del Castillo.

A las doce daban por terminado el consejo, acordando que el lunes, si no es posible el sábado, como se presume, se lean á las Cortes los presupuestos.

El ministro de la Guerra no asistió al consejo de anoche.

Es probable que esta noche ó mañana se verifique nuevo consejo.

Han sido propuestos para la pension de cruz sencilla de San Hermenegildo, don Francisco Rey Malpica, capitán de carabineros; D. Miguel Alonso Rubio, capitán de caballería; D. Manuel Velez y Ramos, teniente de infantería; D. Antonio Urrutia y Riera, teniente coronel de infantería; D. Sixto Berriz y Roman, coronel de caballería; D. Fernando Trincado y Carril, capitán de infantería; D. Melchor Landa y Barrera, comandante de caballería; don Carlos Delgado, capitán de caballería; don Francisco Payan de Tejada, capitán de infantería, y D. Antonio Serna, de igual graduacion y arma.

Noticias de cosechas: En Cornulleda (Zaragoza) están satis-

fechos los viticultores; los precios de la uva no bajan.

En Amposta las operaciones de la siega de arroz han empezado en las mejores condiciones; la cosecha es bastante regular.

La cosecha de vino en Vizcaya ha sido escasa, particularmente el tinto.

En Valencia no ha terminado la vendimia.

El aspecto que la recoleccion presenta, no parece hermanarse con los precios que han alcanzado algunas partidas, lo cual hay que atribuir á necesidades perentorias que han introducido la alarma entre los cosecheros, en términos de hacerles pretender tipos que en nuestro concepto son elevados, por más que á ellos se hayan verificado algunas operaciones.

Las transacciones de más importancia que conocemos se han llevado á cabo en Requena, llegándose á pagar á pesetas 4'12 los 15 litros al tapon, y á 4'50 envajillado, tipos que se sostendrán probablemente con motivo de los ajustes que se efectúan para Francia.

En Villena y Sax también han obtenido precios elevados, pues conocemos ventas hasta 6'50 pesetas los 18 litros.

Los de este Llano han alcanzado de 46 á 50 libras, ó sea de pesetas 172'50 á 187'50 bota de 60 cántaros.

Respecto á esportacion sabemos que las últimas operaciones de vino viejo para el Plata se han hecho de 41 á 43 duros pipa, segun marca á bordo.

Para Francia continúan los precios de francos 44 á 46, segun clase y color, avinados á 15°, sin casco á bordo.

—En la Plana han empezado á dar fruto los naranjales, siendo menor la cosecha que el año pasado, pero de mejor calidad.

—En algunos pueblos de Zaragoza, los labradores han sembrado en seco. En Loarre se ha vendido la uva á 7 reales arropa.

—En Pamplona la cosecha vinícola supera en calidad y en cantidad á las esperanzas que se tenían.

El director de comunicaciones tiene el proyecto de hacer que en más de 800 estaciones de ferro-carriles españoles se admitan telegramas de servicio oficial y privado y estén servidas por empleados del cuerpo de telégrafos.

Estando ayer tarde un forestero leyendo los anuncios de la plaza de las Cortes, le fué sustraído de la faja un talego que contenía 2.000 reales en metálico, poniéndole en su lugar los timadores un cartucho de perdigones y medio ladrillo.

Anoche se inauguró el café de España, de la calle del Pez, habiendo sido obsequiados con esplendidez los representantes de la prensa.

El salon está decorado con gusto por el Sr. Carmona; cubren los techos magníficas pinturas del Sr. Francés, representando una de ellas la alegoría de España, Cuba y Puerto Rico, y otra una pelea de niños.

El proyecto de ley de empleados en Ultramar será presentado á las Cortes cuando se discutan los presupuestos de aquellas posesiones.

Ha sido autorizado el Sr. Gallostra por el ministerio de Fomento, para explicar en la Universidad Central, durante el presente curso académico, una asignatura con el carácter de libre, en la que se ocupará de lo contencioso-administrativo.

A las tres de la tarde de ayer registraba una trapería un monton de basura que habia en medio de la calle de Ercilla.

Al remover las primeras capas, observó que en el fondo del monton habia algo que se movia y que se quejaba, y cuál no sería su sorpresa, cuando, ahondando más en su exploracion, descubrió á un niño recién nacido y lleno de vida.

Dió parte inmediatamente á una pareja de orden público, y ésta condujo á la criatura abandonada á la casa de maternidad.

No hay calificacion bastante dura para aplicarla al autor ó autor del crimen que se revela en este suceso.

En Cartagena ha aparecido gran número de monedas de cinco duros falsas con la fecha de 1881.

El obispo de Vitoria está haciendo muchos traslados en el personal eclesiástico de su diócesis, y el de Guipúzcoa hace lo

mismo que aquél, con la diferencia de que este último ha lanzado la excomunion menor contra varios presbíteros que se niegan á obedecer sus órdenes.

Créese muy posible, si hemos de creer informes autorizados, que hasta el lunes próximo no se dará cuenta al Congreso de los presupuestos y demás proyectos á ellos unidos.

Dice un periódico de Granada, que el lunes, un hombre que iba por una calle de aquella ciudad, se detuvo de pronto, contrajo el rostro de una manera horrible, extendió los brazos, é hincándose de rodillas, exclamó: «¡La muerte... la muerte... la muerte!... y cayó sobre el pavimento. Cuando acudieron en su auxilio era ya cadáver.

Congreso

Sesion de hoy 21 de Octubre.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y cuarto.

Léese el acta de la anterior, y es aprobada.

Despues de jurar un señor diputado, se procedió al sorteo de secciones, reservándose la palabra el Sr. Monterron y otros para despues de terminada aquella operacion.

El Sr. Gonzalez de la Vega hace al ministro de Marina varias preguntas sobre el estado del arsenal de la Carraca.

El Sr. Pavia contesta que hace cincuenta y nueve años comenzó su carrera en aquel departamento, y que, por lo tanto, conoce las necesidades del mismo y procurará atenderlas en la medida que le sea posible.

El Sr. Gonzalez rectifica, y dice que será ministerial del ministro de Marina, siempre que corresponda con sus esfuerzos al mejoramiento del arsenal y de la armada, como espera.

El Sr. Carvajal pregunta al ministro de Estado por qué en el libro encarnado faltan algunos documentos diplomáticos referentes á la cuestion de Saida, y pide se remitan al Congreso las reclamaciones de Francia por los daños causados á sus naturales con las guerras de Cuba y de la Península, y noticia del importe de dichas reclamaciones.

También pide datos sobre las negociaciones con el gobierno inglés acerca de la linea de Gibraltar, y todos aquellos antecedentes que se relacionan con la convencion diplomática celebrada en Madrid el año pasado por representantes de varias naciones sobre asuntos de Marruecos.

El ministro de Estado contesta que todas las preguntas son de contestacion fácil, excepto en cuanto se refiere el importe de las reclamaciones francesas, y que se traerán todos los documentos reclamados, que están en el Senado en donde se pidieron también sin que todavia pueda comprender para qué.

Dice que en El libro encarnado no hay más antecedentes y documentos que aquellos que tienen relacion con los sucesos ocurridos desde que es ministro de Estado y que las reclamaciones de Francia son anteriores.

El ministro de Marina habla para contestar algunas alusiones.

El Sr. Carvajal rectifica extensamente y dice que está probada la invasion que Inglaterra, mansa pero decididamente, está llevando á cabo en nuestro territorio cerca de Gibraltar, é insiste en que se traigan á la Cámara los antecedentes que ha pedido también sobre las conferencias de Madrid en que se ventilaron asuntos de Marruecos.

El señor ministro de Estado replica que son tantos los documentos y datos que reclama el Sr. Carvajal que le abruma, dado el deseo que tiene de complacerle, porque no fija desde qué época necesita los antecedentes, y que no es extraño no pueda facilitárselos quizás, ántes de la discusión, porque algunos de ellos, como los que se refieren á las aguas jurisdiccionales de Gibraltar, comprenden un período de tiempo muy largo, pues se refieren á todas las negociaciones que han mediado desde el tratado de Utrech.

El Sr. Carvajal insiste en que se le faciliten todos los datos que pide y constan en el ministerio del ramo, pues habiendo terminado la discusión del mensaje en el Senado ya no son necesarios en aquella Cámara.

El señor ministro de Estado extraña la insistencia del Sr. Carvajal, cuya ilustracion es tan notoria, en que se le faciliten

los mencionados antecedentes, y en que el Gobierno haga en el Parlamento ciertas afirmaciones que en otra parte pudieran encontrar eco de una manera desfavorable ó ser mal interpretadas, produciéndose con ello tal vez la paralización de negociaciones que llevan un giro muy afortunado, porque las negociaciones que principalmente quiere conocer el diputado demócrata se relacionan con un asunto muy antiguo y muy conocido y de carácter muy delicado (refiriéndose á la cuestion de Gibraltar.)

Repite que aquellos otros documentos diplomáticos que se han pedido por no constar en el libro encarnado, y que sea posible traer á la Cámara, se traerán.

El señor conde de Monterron pide explicaciones al ministro de la Gobernacion sobre el hecho de haber ingresado en caja varios mozos de la actual quinta en las Provincias Vascongadas, que tenían incoado el expediente de exencion.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que al venir al poder el partido liberal-dinástico se encontró en Gobernacion con más de 6.000 expedientes de quintas, y que en su departamento se despachan todos con la mayor celeridad, añadiendo que los pocos expedientes de exencion que quedan se despacharán de hoy á mañana.

El Sr. Cañamaque dirige varias preguntas á los ministros de la Gobernacion y Ultramar sobre asuntos de la provincia de Málaga, y respecto de una Memoria que escribió D. Patricio de la Escosura, acerca del estado de las islas Filipinas, y obtuvo la contestacion de que se le facilitarían los datos reclamados.

El Sr. Gutierrez de la Vega hace otra pregunta de escaso interés.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion á las cuatro y media, señalando el señor Presidente el día de mañana para la constitucion de las secciones sorteadas hoy.

El Sr. Posada Herrera, á quien felicitaron ayer los periodistas que diariamente concurren á la tribuna, por haber sido elegido para la presidencia del Congreso, ha obsequiado hoy á aquellos con un espléndido lunch y buenos cigarrros habanos.

Noticias del extranjero de hoy. Al ministro de Estado, señor marqués de la Vega de Armijo, le ha sido conferida la gran cruz de la Torre y la Espada por el gobierno portugués.

El ministro de Inglaterra en Lisboa, señor Morier, ha presentado las cartas de despedida y en breve saldrá para esta capital.

La prensa de Lóndres aplaude la medida adoptada por el gobierno inglés suprimiendo la Liga agraria de Irlanda, considerando ilegal dicha asociacion.

Las ciudades de Londonderry y Droghida han sido declaradas en estado de sitio, en vista de la agitacion que reina allí.

Segun las últimas noticias de Lima el general chileno Lynch ha destituido el gobierno de Calderon á consecuencia de algunas complicaciones financieras que han surgido.

Han terminado, con una gran revista, las fiestas de Yorktown, con motivo de celebrarse el primer aniversario secular de la independencia de los Estados Unidos.

Ninguna noticia importante de Túnez ni de la Argelia. Las columnas francesas continuaban su marcha. Para muy en breve se espera la noticia de la toma de Kairnan.

En la Bolsa se han respuesto hoy, á última hora, un poco los valores de la baja de estos días, que, como casi todas, no ha obedecido á causa alguna justificada, sino á impresiones del momento y á noticias más ó menos exactas sobre los proyectos financieros del Sr. Camacho.

Bolsa DEL DIA 21 DE OCTUBRE. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Description of financial instruments and their prices. Includes items like Renta perpétua, Deuda amortizable, Bonos del Tesoro, and various bank shares.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL Calle de la Reina, núm. 8, bajo

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS
 Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.

Única publicación en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusión de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba á otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscripción en España y Portugal.

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
- 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
- 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
- 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENDARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUIN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Millar,	en octavo	encuadernados	130
Ciento,	en id.	id.	14
Veinticinco,	en id.	id.	4
Para cartera	en id.	millar.	120
Idem id.	en id.	ciento.	13

31, — CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, 1, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle française.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías. Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe al precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPañIA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes. Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8



RECOMENDAMOS

el nuevo corse-faja modelo para sujetar y impedir toda clase de dolencias. Idem Princessa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de París. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA AGREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

Informes: D. M. A. Amosátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES

San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

MÁQUINAS PORTATILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve, desde dos duros á treinta. Despacho: Fuencarral, 37. Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 9 y de 4 á 5: Cid, 5, bajo.

CUERPOS DE METALBLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleses.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses. Lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

OBJETOS MIL Y CAPRICIOSOS SE acaban de recibir en los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleses Local nuevo

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO